

NOTARIA  
TERCERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

DR. BOLIVAR  
PEÑA MALTA

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ANONIMA  
INMOBILIARIA SALMAJAZMIN C.A.

CUANTIA:- S/. 3'000.000,00.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, Republica del Ecuador, el día nueve de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, Doctor Bolívar Peña Malta, Notario Titular Tercero de éste cantón, comparece, la Señorita JAZMIN VEINTEMILLA FARHAT, por los derechos que representa en su calidad de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA INMOBILIARIA SALMAJAZMIN C.A., según consta del nombramiento inscrito que se adjunta, quien declara ser ecuatoriana, soltera, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz de obligarse y contratar a quien de conocer doy fé la misma que viene a celebrar esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ANONIMA INMOBILIARIA SALMAJAZMIN C.A., sobre cuyo objeto y resultado está bien instruida de la que procede de una manera libre y espontánea para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así.- SEÑOR NOTARIO.- Sirvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ANONIMA INMOBILIARIA SALMAJAZMIN C.A., que otorgo al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura, la SEÑORITA JAZMIN VEINTEMILLA FARHAT, en calidad de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía

I

Anónima INMOBILIARIA SALMAJAZMIN C.A., según consta del nombramiento inscrito que se adjunta. SEGUNDA: ANTECEDENTES. - a) La Compañía Anónima "INMOBILIARIA SALMAJAZMIN C.A.", se constituyó ante el Señor Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Doctor Jorge Maldonado Renella, el seis de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, con un Capital suscrito de Quinientos Mil sucres, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el nueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro; b) Posteriormente por Escrituración autorizada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Eugenio Ramírez Boherquez, el veinticuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, la Compañía cambió su Objeto Social y trasladó su domicilio principal de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Yaguachi, en consecuencia Reformó su Estatuto; instrumento inscrito en el Registro Mercantil del mismo Cantón el ocho de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho; c) Finalmente, el cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho por Escrituración otorgada en la Notaría Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, la compañía aumentó su Capital suscrito a Dos Millones de sucres y Reformó su Estatuto Social, inscribiéndose en el respectivo Registro Mercantil de Yaguachi el treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho; y d) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida Compañía, en sesión celebrada el veintidos de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió aumentar el actual Capital suscrito de la

I

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA ANONIMA "INMOBILIARIA SALMAJAZMIN  
C.A."**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidos días del mes de Diciembre, de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las catorce horas y treinta minutos en el inmueble ubicado en la Ciudadela Kennedy, calle tercera Este No. 134-A y calle C, se reúnen los socios de la Compañía Anonima "INMOBILIARIA SALMAJAZMIN C.A.", señores Ing. William Eduardo Veintemilla Farhat, propietario de cuatrocientas noventa y seis acciones; Jazmín Veintemilla Farhat, propietaria de mil quinientas acciones; Carlos Farhat Farhat, propietario de dos acciones; Fernando Jurado Barncaldo, propietario de una acción y Germán Macías Gómez, propietario de una acción. Ordinarias y Nominativas de Un Mil sucres cada una, los mismos que representan la totalidad del Capital pagado, con la finalidad de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos:

496  
1500  
2  
1  
3

1. Sobre el aumento de capital de la compañía, su suscripción y pago;
2. Reforma parcial del Estatuto Social de la compañía;

Preside la sesión el Licenciado Victor Orellana León, quien en ausencia del titular, fue designado por la Junta General para dirigir esta sesión, actuando en la secretaría la señorita Jazmín Veintemilla Farhat en su calidad de Gerente de la Compañía, la misma que de inmediato dió cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 281 de la Ley de Compañías.

A continuación y como primer punto, el señor Presidente encargado procedió a informar que se han introducido Reformas a la Ley de Compañías que los obliga a aumentar el actual capital suscrito de la Compañía a cinco millones de sucres, por tratarse de Compañía Anónima.

De inmediato, la Junta General resolvió por unanimidad, aumentar el capital suscrito de la compañía en la cantidad de TRES MILLONES DE SUCRES (\$/3'000.000,00), representado por tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un Mil sucres cada una. Posteriormente los accionistas renuncian a su derecho de preferencia, a suscribir acciones en la proporción

R.

I

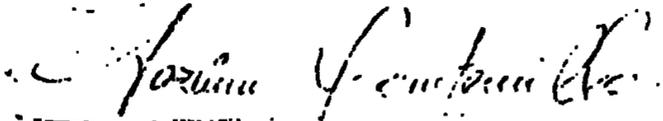
que por Ley les corresponden, con excepción de la Srta. JAZMIN VEINTEMILLA FARHAT, la misma quien procede a suscribir las tres mil nuevas acciones.

ph Las referidas acciones se resolvió que fueran pagadas en su totalidad por la socia suscriptora en numerario.

Finalmente y como segundo punto, la Junta General resolvió por unanimidad reformar el Artículo CUATRO del CAPITULO PRIMERO de su ESTATUTO SOCIAL, el mismo que dirá: ARTICULO CUATRO: CAPITAL.- El Capital de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUERES (S/ 5'000.000,00), representado por Cinco Mil acciones ordinarias y nominativas, de Un mil sueres (S/ 1.000,00), cada una numeradas consecutivamente del cero cero uno, al cinco mil inclusive, emitidas en títulos que representen una o varias acciones, firmadas por el Presidente y el Gerente de la Compañía.- La Junta General resolvió también autorizar la representante legal de la Compañía, Srta. Jazmín Veintemilla Farhat-Gerente de la misma, para que proceda a instrumentalizar las presentes decisiones, elevándose a Escritura Pública ✓

No habiendo otro asunto que tratar, se concedió un receso para la redacción del Acta de la presente sesión, hecho lo cual y leída que esta fue, se le dió aprobación, para constancia de lo cual firman los concurrentes a continuación. ✓

( ) William E. Veintemilla Farhat. ( ) Jazmín Veintemilla Farhat. ( ) Carlos Farhat Farhat. ( ) Fernando Jurado Baracaldo. ( ) Germán Macías Gómez. ( ) Ldo. Victor Orellana Leon-presidente Ad-Hoc. ( ) Jazmín Veintemilla Farhat-secretaria. CERTIFICO: que esta copia es igual a su original que reposa en el libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso sea necesario. Guayaquil, 22 de Diciembre de 1994.

  
SRTA. JAZMIN VEINTEMILLA FARHAT  
GERENTE - SECRETARIA DE LA JUNTA

4

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-

Srta. JAZMIN VEINTEMILLA FARHAT en mi calidad de Gerente y Representante legal de la Compañía "INMOBILIARIA SALMAJAZMIN C.A.", ante usted muy atentamente expongo:

Que, en el Aumento de Capital de la Compañía de mi representación, se ha realizado correcta y legalmente la integración de capital en la forma que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de Diciembre de 1.994.

Esta declaración la hago bajo Juramento, de conformidad con el artículo Undécimo del Reglamento al que se someterán las Compañías señaladas en el Art.441 de la Ley de Compañías en lo relacionado a su control total o parcial, publicado en el Registro Oficial No.269 del 6 de Septiembre de 1.993.

Es legal, etc.,

*Jazmin Veintemilla Farhat*

Srta. Jazmin Veintemilla Farhat

GERENTE/

... por el presente ...  
... Guayaquil, ...  
... pública y ...  
... FARHAT de ...  
... de Febrero ...



*Dr. Roberto Peña Malta*  
Notario Tercero  
Cantón Guayaquil

*[Handwritten signature]*

5

Guayaquil, 25 de Agosto de 1988

Senorita:  
JAZMIN VEINTEMILLA FARHAT  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Participle a Usted que en la Junta general de accionistas de la Compa-  
nia INMOBILIARIA SALMAJAZMIN C.A., celebrada el dia de hoy tuvo el a-  
cierto de nombrar a Usted, como GERENTE de la misma, por un plazo de -  
cinco anos, conforme lo dispone el estatuto social.

INMOBILIARIA SALMAJAZMIN C.A. fue constituida ante el Notario Septimo-  
del canton Guayaquil, el 6 de Septiembre de 1984, e inscrita en el Re-  
gistro Mercantil del mismo canton el 9 de noviembre de 1984. Posterior-  
mente la mencionada compania, cambio su domicilio de la ciudad de Gua-  
yaquil, a la de Yaguachi, mediante Escritura Publica celebrada ante el  
Notario Vigesimo Octavo del canton Guayaquil, a su vez se reformo el -  
objeto social de la compania, dicha Escritura fue inscrita en el Regis-  
tro de la Propiedad del canton Yaguachi, el 8 de marzo de 1988.

En este cargo usted reemplaza a la sra Antonieta Farhat Farhat de Vein-  
temilla.

Atentamente.

*Antonieta de Veintemilla*  
ANTONIETA FARHAT DE VEINTEMILLA  
GERENTE.

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE de INMOBILIARIA SALMAJAZMIN C.A.  
FECHA UF- SUPRA.

*Jazmin Veintemilla*  
JAZMIN VEINTEMILLA FARHAT



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

80  
TIMBRE JUDICIAL

NOTARIA  
TERCERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

DR. BOLIVAR  
PEÑA MALTA

Compañía en la suma de Tres Millones de sucres, mediante la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Mil sucres cada una y aceptar la forma de suscripción y pago de las mencionadas acciones, así como también Reformar el Estatuto Social en los términos que constan de la copia del Acta de la citada sesión que se adjunta para su incorporación a la matriz de la presente Escritura.

TERCERA: DECLARACIONES.- Con tales antecedentes en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "INMOBILIARIA SALMAJAZHIN C.A.", declaro: a) Aumentado el Capital suscrito de la Compañía, de la suma de Dos Millones de sucres a la suma de Cinco Millones de sucres, es decir un aumento de Tres Millones de sucres, dividido en tres mil nuevas acciones Ordinarias y Nominativas de Un Mil sucres cada una; b) La socia suscriptora es de nacionalidad ecuatoriana, cuyas nuevas acciones han sido pagadas en numerario; y c) Reformado el Estatuto Social en los términos que constan del Acta aludida de la Junta General de Accionistas, cuya copia se incorporará a la matriz de esta escritura para que forme parte integrante de la misma. Agregue usted, señor Notario las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta Escritura. F) Ilegible Abogado VICTOR ORELLANA VILLAVICENCIO. Registro cinco mil trescientos cuarenta y cinco. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELLEVADA A ESCRITURA PUBLICA. Yo, el Notario doy fé que después de haber leído en alta voz, toda esta escritura el

2

comparociente éste la aprueba y suscribe conmigo, el Notario en un solo acto.

*Jazmin Veintemilla*

Por INMOBILIARIA SALMAJAZMIN C.A.

SRTA. JAZMIN VEINTEMILLA FARHAT

C.D.C. No- 0909964009

C.V. No- 431-103

R.U.C. No- 0990728046001

*[Signature]*  
EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS TRECE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, DE SU OTORGAMIENTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

*[Signature]*

Dr. Bolívar Peña Malta  
Notario Tercero  
Cantón Guayaquil



21

BOY FÉ:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.95-2-1-1-0002327,- de fecha veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA SALHAJAZMIN C.A..-Guayaquil. Mayo 12 de 1.995. *h*



*Eduardo Falquez Ayala*

**Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA**  
**NOTARIO SEPTIMO DEL**  
**CANTON GUAYAQUIL**

